



Ministerio de Defensa
Unidad de Auditoría Interna

**INFORME DE AUDITORIA N° 015/17
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS
RESOLUCION N° 10/2006-S.G.N
EJERCICIO 2016**

I. Introducción

El presente informe se presenta para dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución N° 10/06 de la Sindicatura General de la Nación.

II. Objeto

Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable del **Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas**, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la Secretaria de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2016.

III. Alcance

La tarea fue realizada de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y mediante la aplicación de procedimientos particulares descriptos en el **Anexo D** adjunto a este informe, con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del ente.

IV- Marco de referencia

Resolución N° 259/16 S.H, aprobatoria del marco normativo del Cierre de Cuenta del Ejercicio 2016 y Disposición N° 71/10-CGN, por la cual se establece la información a elaborar y presentar por los distintos responsables.

Disposición N° 1/2017-Cierre de Cuentas GDE Ejercicio 2016 de la Contaduría General de la Nación.

Instructivo de Trabajo N° 03/20016 SLyT- Auditoria de la información para la Cuenta de Inversión - Certificaciones Contables.

Instructivo de Trabajo N° 01/20017 SLyT- Información relativa al cierre del ejercicio.



Ministerio de Defensa
Unidad de Auditoría Interna

V. Limitaciones al alcance

Con relación a la información vertida en el Cuadro 1 – referida a los “Saldo Finales” – Caja “Resto” por \$ 389.744,61 correspondiente al efectivo existente al 31/12/2016 en las Misiones de Paz en el exterior (Chipre y Haití), esta Unidad de Auditoría no ha tenido a la vista los registros, ni ha practicado arqueos en dichas Unidades.

En lo referente al Cuadro 4.2 – Bienes de uso, cabe aclarar que de la muestra tomada de las altas no presupuestarias, que ascienden a \$14.527.326,24 (100%), que responde a la orden de compra N° 80183/15, se observa que del renglón N°2 que compone la misma, no se ha puesto a disposición de esta auditoría el acta de recepción definitiva correspondiente a la compra de “VEHICULOS P/FUERZA SEGURIDAD, TIPO AMBULANCIA 4X4 – MOTOR DIESEL – POTENCIA 132CV – AÑO 2014 – DICTAMEN ONC 443/13 – CAJA DE VELOCIDAD 5 + 1 – CILINDRADA 2799CM3...”, activado por un valor de origen es de \$ 1.051.333,65 en el ejercicio 2015¹.

VI. Aclaraciones previas al informe

El cierre de Cuenta – Año 2016, se ha realizado a través del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), en el marco del Decreto 434/2016 y Decreto 561/2016 con el alcance estipulado por el Ministerio de Modernización de la Nación.

Cabe aclarar que, si bien las cuentas bancarias de las Misiones de Paz en Chipre y Haití están autorizadas por la Tesorería General de la Nación, las transferencias que se efectúan a dichas cuentas se realizan desde la cuenta bancaria N° 2704/63 de fuente de financiamiento 11.

Las cuentas bancarias de las agregaduría, no se consignan en el Cuadro 1 Anexo A, debido a que los importes girados a las mismas provienen de la cuenta bancaria N° 2655/04 (fondo rotatorio – fuente de financiamiento 11).

El Organismo, con relación a los bienes inmuebles ha informado a la Contaduría General de la Nación mediante nota del mes febrero sin fecha, que

¹

Se ha obtenido copia de :

- A. Factura proforma de la firma Agrale .A de fecha 4/11/2015
 - B. Lista de empaque con fecha 30/11/2016
 - C. Declaración de Tránsito Aduanero con destinatario Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, con domicilio de entrega Azopardo 250 Piso 12 con fecha 22/12/2016
 - D. Acta de recepción provisoria de fecha 4/4/17 donde consta el como agregado el Remito N° 16/0686 que a la fecha no se ha puesto a disposición
 - E. Acta de recepción de materiales de fecha de 31/03/2017, consignándose en la misma el Remito N°16/0686.
- De lo expuesto se observa que no se cuenta con la factura definitiva ni se ha puesto a disposición el remito citado. Asimismo la factura proforma se emitió un año antes del empaque y el ingreso del vehículo al país se efectúa un año después de la facturación.



Ministerio de Defensa
Unidad de Auditoría Interna

no cuentan con bienes inmuebles de acuerdo a la Resolución 256/2016 de la Secretaría de Hacienda.

Las observaciones surgidas de la labor llevada a cabo se encuentran indicadas en el informe analítico y sus Anexos A, B y C adjuntos a este informe.

VII. Conclusión

Sobre la base de la tarea realizada con el alcance descrito en III y las limitaciones expuestas en V, informo que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestario del **Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas** resultan suficientes con las salvedades enunciadas en el Punto VI para asegurar la calidad de la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2016.

Dr. Pablo L. Lestingi
Auditor Interno
Ministerio de Defensa

BUENOS AIRES, abril de 2017.



Ministerio de Defensa
Unidad de Auditoría Interna

**INFORME ANALÍTICO N° 015 /17
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS
RESOLUCIÓN N° 10/2006-S.G.N
EJERCICIO 2016**

OBSERVACIONES

REFERENTE A LOS CUADROS DE MOVIMIENTOS FINANCIEROS

Cuadro 1 – Movimientos Financieros (Caja y Bancos)

- 1) La Cuenta Bancaria N°2704/63 debió ser incluida por el importe que arrojaba el saldo contable al 31/12/2016 de \$ 1.962.091,81. En cambio fue incluida en la columna Restos del Cuadro 1 en forma parcial por un importe de \$ 1.907.614,02, arrojando una diferencia de \$ 54.477,79 que deberán ser devueltos a la Contaduría General de la Nación.

Cuadro 1 Anexo A – Movimientos Financieros (Caja y Bancos) – Bancos (Ctas. Corrientes y Cajas de Ahorro)

- 2) Los fondos de la Cuenta Escritural consignada bajo el N° 937113/00, son trasladados al ejercicio analizado desde el cierre del año 2012 los que deberán ser devueltos a la Contaduría General de la Nación, por la suma de \$17.414,76.-
- 3) Los fondos de la Cuenta Escritural consignada bajo el N° 2900/65, son trasladados al ejercicio analizado desde el cierre del año 2012 los que deberán ser devueltos a la Contaduría General de la Nación, por la suma de \$24.522.-

REFERENTE A LOS CUADROS PATRIMONIALES

Cuadro 4.1 – Movimiento de Bienes de Consumo

- 4) No se utiliza un software de gestión donde se registre el circuito completo de los bienes desde su ingreso hasta su consumo, lo que imposibilita su seguimiento. Ante la falta de éste sistema el área de Patrimonio queda completamente fuera de los procesos de los que forma parte.

Cuadro 4.1 – Movimiento de Bienes de Consumo – Anexo Existencia Final

- 5) Se observa que el área de Patrimonio efectúa la carga de los datos de los bienes de consumo (existencia final) informada por las distintas unidades (Comando Operacional, Dirección de Sanidad Conjunta, CAECOPAZ y Cuartel General), en una planilla Excel. Esta carga es realizada manualmente, dando lugar a posibles errores. Esto último



Ministerio de Defensa
Unidad de Auditoría Interna

sumado a la falta de remisión de información de forma mensual, imposibilita su correspondiente control.

Cuadro 4.3 – Construcciones en Proceso

- 6) En la columna “Ejecución Anterior” (Año 2015) del presente cuadro, se observa que, la suma de \$ 353.068,00 correspondiente al inciso presupuestario 4.2.1 (relacionado con la obra de remodelación y ampliación de la Escuela de Guerra General Conjunta del Centro Educativo de las FF.AA), fue posteriormente transferida al SAF 374. Este importe fue observado por la Contaduría General de la Nación ordenando la baja del mismo a los fines de su regularización. Por lo expuesto, el organismo deberá corregir la información y dar de baja la citada suma en el ejercicio 2017.

REFERENTE A LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS

- 7) Respecto de los sistemas informáticos con los que opera la Dirección de Administración Financiera (DAF) SAF 371, coexisten el sistema SLU, el Sistema e-Sidif y en el área de contrataciones el sistema propio denominado “MACEA”.

Tal situación, genera deficiencias en el funcionamiento, dado que los registros realizados en un sistema computarizado carecen de correlato de carga automática en los otros sistemas en uso por otras áreas (presupuesto, tesorería, contabilidad, contrataciones), en consecuencia se realizan cargas manuales que potencian el riesgo de errores y reducen la eficiencia de los controles incorporados a los sistemas contables y las capacidades de generar listados para control y verificación.

- 8) Con relación a la Contabilidad Patrimonial, el organismo no cuenta con un sistema computarizado de registro. Los movimientos patrimoniales se vuelcan en una planilla Excel, situación que potencia la vulnerabilidad de la registración.

COMENTARIOS

Cuadro 1 – Movimientos Financieros (Caja y Bancos)

- 1) Con relación a la aclaración expuesta respecto del punto 4- Saldos Finales de caja y Resto, se ha cometido un error de tipeo en la indicación del año, donde se colocó el 2015 y debía decir 2016.



Ministerio de Defensa
Unidad de Auditoría Interna

Cuadro 1 Anexo A - Movimientos Financieros (Caja y Bancos) – Bancos (Ctas. Corrientes y Cajas de Ahorro)

- 2) El Saldo inicial de la cuenta bancaria [REDACTED] perteneciente a la Misión de Paz en Chipre, por la suma de \$ 2.406.220,44, se expone en el presente cuadro con saldo inicial cero. Al respecto, se han obtenido los antecedentes correspondientes al cierre del ejercicio 2015, concluyendo que el citado importe no figuraba en el Cuadro 1 columna (Resto) ni en el Cuadro 1 Anexo A (Bancos).

El auditado manifestó que se omitió su inclusión al 31/12/2015. Por tal motivo, en el ejercicio 2016 en el Cuadro 1 Anexo A columna de Débitos Bancarios, se incorporó el monto del saldo final del ejercicio 2015 más los débitos correspondientes al año 2016. Tal registración da lugar a su regularización.

- 3) Mediante Resolución del Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, se asigna a cada Agregaduría los fondos rotatorios internos en Moneda Dólar Estadounidense que son transferidos de la cuenta bancaria del Fondo Rotatorio del EMCO. En ésta transacción se efectúa la compra de la divisa generándose además de un gasto bancario, un gasto por diferencia de cambio. En esta instancia, dicha diferencia de cambio es registrada por la Tesorería del EMCO. Luego, una vez que los fondos son utilizados por cada agregaduría, deben ser repuestos. La reposición de los mismos, se realiza previa rendición, la cual se remite a la unidad “Jefatura II” quienes son los responsables del control y análisis para su aprobación. Al realizarse esta rendición, la Jefatura II determina un tipo de cambio con el que será informado a la tesorería que es quien repetirá la operatoria a los fines de reponer los fondos a la Agregaduría correspondiente. Nuevamente la Tesorería genera una compra de divisas la cual vuelve a dar lugar a una diferencia de cambio.

De la muestra tomada al momento del arqueo realizado el día 6 de marzo de 2017 en la Tesorería del EMCO, y con respecto al proceso citado, se observa que existe un desfasaje de fechas entre la gestión de compra de las divisas y su consiguiente rendición, trayendo como consecuencia gastos por diferencia de cambio que no forma parte del importe que será reintegrado a través del Fondo Rotatorio.

Al cierre del ejercicio 2016, se pone a disposición el listado de 17 Agregadurías a las cuales se les ha girado el Fondo Rotatorio cuyo importe es expresado en pesos. A modo de ejemplo:

- Agregaduría de Alemania: Se pone a disposición como caja chica maestra fondo rotatorio fuente 11, recibo N° 2555 por \$272.910.- en el cual se acompaña la liquidación del Banco Nación por la venta de divisas, USD 30.000 a \$9.0970. El citado comprobante data del



Ministerio de Defensa
Unidad de Auditoría Interna

30/06/2015. Adjunto al mismo, se acompañó oportunamente un mail al responsable de la agregaduría informando la transferencia de las divisas en cumplimiento de la Resolución 85/2015 a efectos de atender los gastos de funcionamiento de esa agregaduría.

En conclusión, se observa que las divisas no se encuentran valuadas a la cotización del cierre al 31/12/2016. A los efectos de observar el modo de rendición de las agregadurías, se ha solicitado ciertas rendiciones, las que a la fecha no han sido puestas a disposición.

Por consiguiente, esta unidad de auditoría prevé llevar a cabo una auditoría relacionada con la remisión de divisas y la rendición de cada una de ellas.

Cuadro 3 – Movimientos de Fondos y Valores de terceros y en Garantía

- 4) En base a la documentación obtenida con motivo del arqueo de fondos y valores al 31/12/2016, se han obtenido los listados que componen los saldos de los valores de terceros (pagarés, pólizas de seguros y títulos), pudiendo observarse que en la Tesorería del Estado Mayor Conjunto, existen garantías de antigua data. Durante el ejercicio 2016 se ha procedido a su destrucción de acuerdo a los procedimientos establecidos en los Artículos 104 y 105 del Dto. 893/12- Reglamento de Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional, dicha tarea deberá continuarse a los fines de no mantener incrementado el cargo contable.

Cuadro 4.4 – Existencia de Bienes Inmuebles:

- 5) El Organismo, a través de la nota sin fecha del mes de febrero 2017, comunicó al Director de Procesamiento Contable de la Contaduría General de la Nación, que no cuenta en su Patrimonio con Bienes Inmuebles.

Cuadro 8.1 – Anticipo a proveedores y contratistas a corto plazo:

- 6) Según Nota del mes de Febrero de 2017 sin fecha, el Organismo informa a la Contaduría General de la Nación que, al no contar con el código presupuestario 6.8.2. ha procedido a imputarlo al código 4.4.0, la adquisición de vehículos de la empresa proveedora Agrale S.A.

Dr. Pablo L. Lestingi
Auditor Interno
Ministerio de Defensa

BUENOS AIRES, abril de 2017.

ORGANISMO: Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas

Calificación del Control Interno de los
Sistemas de Información Presupuestario y Contable

Calificación de los Sistemas Informáticos

SISTEMA - CIRCUITO	Denominación del Sistema Informático(1)	Año de Implantación	Calificación del Control Interno			Ref. Obs. N° (2)	SISIO N°
			Suficiente	Suf.c/Salv.	Insuficiente		
TESORERIA	SLU - e-SIDIF	2012		X		7	54
CONTABILIDAD	SLU - e-SIDIF	2012		X		7	54
PRESUPUESTO	SLU	2012		X		7	54
COMPRAS Y CONTRATACIONES	MACEA	2013		X		7	54
PATRIMONIO	Planilla Excel	2012		X		8	54

Notas: El organismo implementó el e-SIDIF a partir del 12 de noviembre de 2012

ORGANISMO: Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas

Calificación de la Información Financiera incluida en cuadros, respecto de su confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación, de acuerdo con los Principios y Normas Contables

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINION			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
		Suficiente	Sufic. d Salvedades	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
CUADRO 1	Movimientos Financieros (Caja y Bancos)		X		1	X		54
Anexo 1.A	Bancos (Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro)		X		2 y 3		X	
Anexo 1.B	Movimientos Financieros (Caja y Bancos)	X						
Anexo 1.C	Movimientos de Fondo Rotatorio	X						
CUADRO 2	Ingresos por Contribuciones al Tesoro y Remanentes de Ejercicios Anteriores	S/M						
CUADRO 3	Movimiento de Fondos y Valores de Terceros en Garantía	X						
Anexo AXT 711	Depósitos en Garantía	X						
Anexo AXT 712	Fondos de Terceros	X						
Anexo AXT 725	Créditos Erróneos	X						
CUADRO 4	Bienes de Uso y de Consumo	X						
CUADRO 4.1	Movimiento de Bienes de Consumo		X		4		X	
Anexo	Existencia Final		X		5		X	
CUADRO 4.2	Cuadro General de Bienes de Uso	X						
Anexo 4.2.1	Bienes de Uso: Movimientos	X						
Anexo 4.2.2	Amortizaciones Acumuladas	X						
Anexo 4.2.3	Detalle de Altas No presupuestarias	X						
Anexo 4.2.4	Detalle de Bajas No Presupuestarias	X						
Cuadro 4.3	Construcciones en Proceso		X		6	X		54
Cuadro 4.4	Existencia de Bienes Inmuebles	X						
Cuadro 7	Detalle de Créditos y Deudas	S/M						
Cuadro 7.1	Detalle de Créditos y Deudas con Organismos de la Administración Nacional	S/M						
Anexo	Créditos	S/M						
Anexo	Deudas	S/M						
Cuadro 7.2	Detalle de Créditos y Deudas con Otros Entes del Sector Público Nacional	S/M						
Cuadro 7.3	Detalle de Créditos y Deudas con el Sector Privado	S/M						
Anexo	Créditos y Deudas con Personas Físicas y Jurídicas del Sector Privado	S/M						
Anexo	Créditos con Agentes Públicos que por cualquier causa sean declarados "Deudores del Estado Nacional"	S/M						
Anexo	Subsidios o Aportes a Organizaciones Privadas pendientes de rendición al 31 de diciembre del año que se cierra	S/M						
Cuadro 8	Anticipo a Proveedores y Contratistas	S/M						
Cuadro 8.1	Anticipo a Proveedores y Contratistas a Corto Plazo	S/M						
Cuadro 8.2	Anticipo a Proveedores y Contratistas a Largo Plazo	S/M						
UEPEX:								
Cuadro 13	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Cuadro Consolidado	N/A						
Cuadro 13.1	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Datos Generales	N/A						
Cuadro 13.2	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Cuentas Bancarias	N/A						
Cuadro 13.3	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Estado Financiero	N/A						

Para aquellos organismos que cuentan con el SIDIF en el entorno Internet

Comprobante	Evento Cierre	X						
Comprobante	Gestión Física de Programas	X						
Comprobante	Gestión Física de Proyectos	X						
Cuadro V	Informaciones y Comentarios Complementarios	X						

Anexo B

FONDO FIDUCIARIO: (un bloque por cada Fondo Fiduciario)

Cuadro 10.3	Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento- Fondos Fiduciarios del Estado Nacional	N/A						
Cuadro 10.3.1	Transferencias Corrientes y de Capital - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional	N/A						
Cuadro 10.3.2	Detalle de Gastos Corrientes y de Capital-Fondos Fiduciarios del Estado Nacional	N/A						
Cuadro 10.3.3	Detalle de Gastos de Capital - Inversión Real Directa - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional	N/A						
Cuadro 10.3.4	Detalle de Transferencias Otorgadas para financiar Gastos Corrientes y de Capital - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional	N/A						

Estado de Juicios	Nota firmada por el Director General de Administración con la intervención del responsable del área Jurídica del Ente dirigida la Dirección de Normas y Sistemas dependiente de la CGN, los montos estimados de condenas (capital, intereses, costas y gastos), desagregados en: a) Sentencias firmes en los términos del artículo 132 de la Ley N° 11.672- Complementaria Permanente de Presupuesto -(t.o. 2005) ; b) Sentencias adversas de Cámara y en trámite de apelación; c) Sentencias Adversas en primera instancia; d) Juicios en trámite sin sentencia	X						
-------------------	--	---	--	--	--	--	--	--

ORGANISMO: Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas

Calificación de la Información Complementaria

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS	OPINIÓN			Referencia Obs. Nº	Recurrencia del Hecho		
	Suficiente	Sufic. c/ Salv.	Insuficiente		SI	NO	SISIO Nº
Conformidad del Listado Parametrizado de Gastos							
Conformidad del Listado Parametrizado de Recursos							

UEPEX/Fondo Fiduciario:

PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS CONTABLES	OPINIÓN			Referencia Obs. Nº	Recurrencia del Hecho		
	Suficiente	Sufic. c/ Salv.	Insuficiente		SI	NO	SISIO Nº
Balance General comparativo con el ejercicio anterior							
Estado de Recursos y Gastos							
Estado de Origen y Aplicación de Fondos							
Estado de Evolución del Patrimonio Neto							

Nota: Consignar un bloque por cada UEPEX y/o Fondo Fiduciario

Inconsistencias Presupuestarias en la Administración Nacional al 31/12/....

Análisis del origen de las inconsistencias detectadas (1)	IMPACTO			Área Responsable	Recurrente SI/NO	Pendiente de regularizar		Acciones Encaradas
	Alto	Medio	Bajo			SI	NO	

Nota (1): Tipología (Disposición Nº 35/2002-CGN):

1. Gastos ejecutados que exceden los recursos por fuente de financiamiento.
2. Excesos en la ejecución del gasto respecto al crédito por partidas limitativas.
3. Inconsistencias entre los gastos figurativos cedidos y los recursos figurativos recibidos.
4. Desvíos entre las contribuciones a cobrar al cierre de ejercicio y las recibidas en el ejercicio siguiente.

Detalle de Acciones Encaradas tendientes a subsanar las
Observaciones de Ejercicios Anteriores relacionadas con
la información incorporada a la Cuenta de Inversión

Observaciones	Acciones Encaradas
Ninguna	Ninguna

H
G



Ministerio de Defensa
Unidad de Auditoría Interna

Anexo D

**PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS PARA VALIDAR
LA CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2016
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS**

CUADRO 1

1. Saldos Iniciales	Los saldos iniciales fueron cotejados con los saldos finales del ejercicio 2015.
2. Ingresos	
2.01 – Recaudación del ejercicio	F.F.13 - Se verificaron los ingresos en la Cta. Escritural 3528/80 F.F. 21- Se verificaron los ingresos en la Cta. Escritural 3290/98
2.02 - Financiamiento del Tesoro	F.F. 11- Se cotejo con Reporte Variable Detallado de Pagos por imputación y Detalle de Comprobantes de Modificaciones al Registro y Regularizaciones emitidos por el SLU
2.03 - Desafectaciones de pagado	F.F. 11- Se cotejo con listados emitidos por el SLU, formularios C55 desafectaciones de pagado y globales.
2.04 - Cobro de OP propias a su favor	F.F. 11- Se cotejo con las transferencias recibidas para abonar Cargas Sociales y con los ingresos para devolución de retenciones de la Cta. 2704/63
2.05 - Incremento de Fondos de Terceros	Resto - Se verifico ingreso en Libro Banco Cta. Escritural 2900/65
2.06 - Creación/Ampliación Fdo. Rot	F.F. 11- Cotejado listado SLU, recepción fondos (CCM) F.F. 13 - Se verifico ingreso en Libro Banco Cta.2655/04
2.07 - Reposición de Fdo. Rot.:	F.F. 11- Cotejado Listado SLU “Recepción fondos” (Fdo. Rot.) Ej. 2015 y 2016
2.09 Otros – a) Fondo Rotatorio:	FF11 – Retenciones Fdo. Rotatorio sin registrar en libro banco. .
2.09 Otros – b) Otros	Resto – ingresos por transferencias ONU, pago viáticos Misiones de Paz según libro banco Cta. N° 2704/63
3. Egresos	
3.01 - Pagado	
a) del Ejercicio vigente	F.F. 11, 13 y 21 - Se cotejo con Reporte Variable Detallado de Pagos por imputación y Detalle de Comprobantes de Modificaciones al Registro y Regularizaciones emitidos por el SLU
b) de Ejercicios anteriores	F.F 11 y 21- Se cotejo con Reporte Variable Detallado de Pagos por imputación y Detalle de Comprobantes de Modificaciones al Registro y Regularizaciones emitidos por el SLU de ejercicios anteriores.
3.02 – Pagos a terceros por OP a su favor	F.F 11- Cotejado con los movimientos de la Cta. 2704/63



Ministerio de Defensa
Unidad de Auditoría Interna

3.03 – Devolución de Resto – Cotejado con los egresos de la Cta. 2900/65

Fdos. de 3ros.

3.05 - Pagos por Fondo Rotatorio

F.F. 11 - Cotejado Listado SLU Formularios C43 Reposición (Fdo. Rot.)

3.06 – Otros - a) Fondo rotatorio

F.F. 13 - Se verifico ingreso Cta. Cte. Bancaria 2655/04 (Pagadora) y FF 21-Formularios anulación.

3.06 – Otros - b) Otros

FF 13- Form. C 10 generado en SLU, ingreso libro banco Cta. N° 2655/04, FF21- Form. C43 anulación y retención AFIP; RESTO: pago viáticos reembolsos ONU, egresos por comisiones bancarias, egresos por transferencias a Misiones de Paz.

4. Saldos Finales

Los saldos finales se cotejaron con la sección “2. Saldos finales” del cuadro 1 Anexo B, con el Arqueo de Fondos y Valores al 31/12/2016 y Extractos Bancarios de Misiones de Paz.

CUADRO 1. Anexo A: Se cotejo con los movimientos de Libros Banco, Conciliaciones Bancarias y Extractos Bancarios de Misiones de Paz.

CUADRO 1. Anexo B y C: Fueron certificados por la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Defensa.

CUADRO 2: Datos obtenidos del Formulario N°. SIDIF 240388 del 01/11/2016.

CUADRO 3: Datos obtenidos del Arqueo efectuado al cierre del ejercicio y de los movimientos de la Cta. 2900/65 Fondos de 3ros.

CUADRO 4.1: Se cotejó con el parametrizado del ejercicio del Inciso 2, con el stock al cierre informado por Laboratorio Farmacéutico Conjunto de las FF.AA.

CUADRO 4.2 y Anexos: Se cotejó con el parametrizado del ejercicio Inciso 4, y documentación de respaldo de Altas y Bajas no presupuestarias.

CUADRO 4.3: Se cotejaron los Saldo final del cuadro Ejercicio 2015, la ejecución del Ejercicio 2015 correspondiente a la Construcción de un depósito en el CAECOPAZ, y la baja por transferencia al Ejército Argentino. Se comprobó que no hubo movimientos durante el ejercicio 2016.

CUADRO 4.4: Nota del mes de febrero de 2017, enviada por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, a la Dirección de Procesamiento Contable de la Contaduría General de la Nación, informando que “no cuenta en su Patrimonio con Inmuebles”.



Ministerio de Defensa
Unidad de Auditoría Interna

CUADRO 7.1: Sin movimientos.

CUADRO 7.2: Sin movimientos.

CUADRO 7.3: Sin movimientos.

CUADRO 8.1: Orden de Compra N° 80183/15 Agrale S.A.

CUADRO 13: Sin movimientos.

CUADRO DE METAS FISICAS:

Se transmitió la información por sistema e-SIDIF, cuyo escenario es GFP N° 9, identificado con el N° 9.

JUICIOS AL ESTADO NACIONAL: presentado al Director de Normas y Sistemas de la Contaduría General de la Nación en el EX-2017-02036456-APN-DMEYN#MHA

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser una inicial o un nombre abreviado, ubicada a la izquierda del texto principal.

BUENOS AIRES, abril de 2017